

MUNICIPALIDAD DE ATE
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



BOLETÍN N° 6
PUBLICACIÓN ABRIL 2019



**ESTADÍSTICAS DE DENUNCIAS
POR COMISIÓN DE DELITOS
REGISTRADAS POR LA PNP**

Presentación

En el Perú la inseguridad y la violencia delictiva se han convertido en un problema estructural, tanto por su magnitud como por sus expresiones. Por esta razón, el tema de la seguridad ciudadana ha pasado a ocupar lugares prioritarios en las agendas políticas y de discusión de los gobiernos y de la sociedad civil.

Las instituciones encargadas de la seguridad están llamadas a entregar soluciones efectivas que contribuyan a mejorar el problema a través de una visión integral del mismo, donde se incluyan respuestas públicas innovadoras, ya que las formas de actuación tradicionales enfocadas exclusivamente en el control, han mostrado ser pocos eficaces para combatir el problema.

En ese contexto donde los gobiernos locales adquieren relevancia, debido a que las nuevas demandas y el **“nuevo concepto de seguridad ya no se centran en el desempeño policial, sino también entendido y operado en un contexto de gobernanza multinivel y de políticas sistémicas e integradas”**, garantizando a las Municipalidades la posibilidad de contar con diagnósticos detallados y fieles a la realidad.

El diseño y la evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana requiere de una información oportuna, actualizada y precisa sobre la identificación, caracterización y análisis de las conflictividades, violencias y delitos que ocurren en la jurisdicción de Ate.

Los Observatorios Nacionales, Regionales y Distritales de seguridad ciudadana permiten obtener información relevante y actualizada para evaluar la magnitud e identificar las características de la situación de la seguridad pública, con el fin de mejorar las capacidades de desarrollo de estrategias de intervención y de políticas públicas orientadas a la prevención y control de las mismas. Es por esto que los gobiernos locales poseen una capacidad privilegiada para actuar en dimensiones como en la PREVENCIÓN, las intervenciones urbanas y comunitarias, promoviendo la participación ciudadana e impulsando políticas públicas, programas y acciones que favorezcan la convivencia y el bienestar de las comunidades.

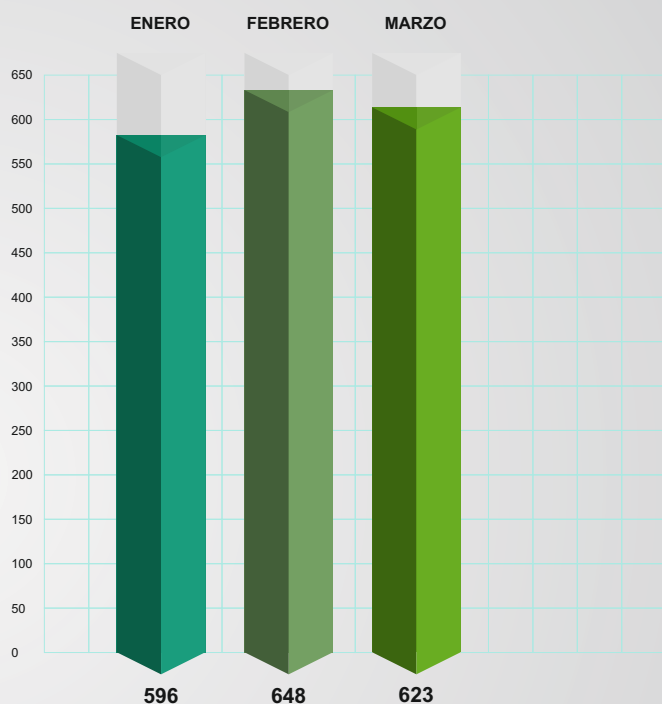
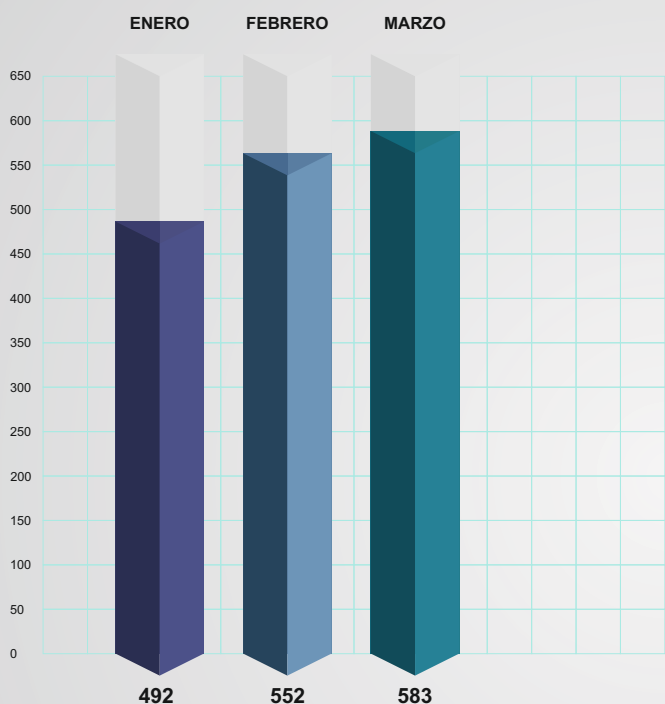
En esta oportunidad el Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate (OBDISEC) se permite hacer la difusión a través de este medio de comunicación sobre las denuncias sobre delitos registradas en el primer trimestre del año 2019 en las comisarías del distrito para conocimiento de las autoridades y público en general de la comunidad Ateña.

DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADAS EN LAS COMISARÍAS Y DEPINCRI - ATE
(ENERO - FEBRERO Y MARZO 2018 Y 2019)

AÑOS	ENE	FEB	MAR	TOTAL
2018	492	552	583	1,627

AÑOS	ENE	FEB	MAR	TOTAL
2019	596	648	623	1,867

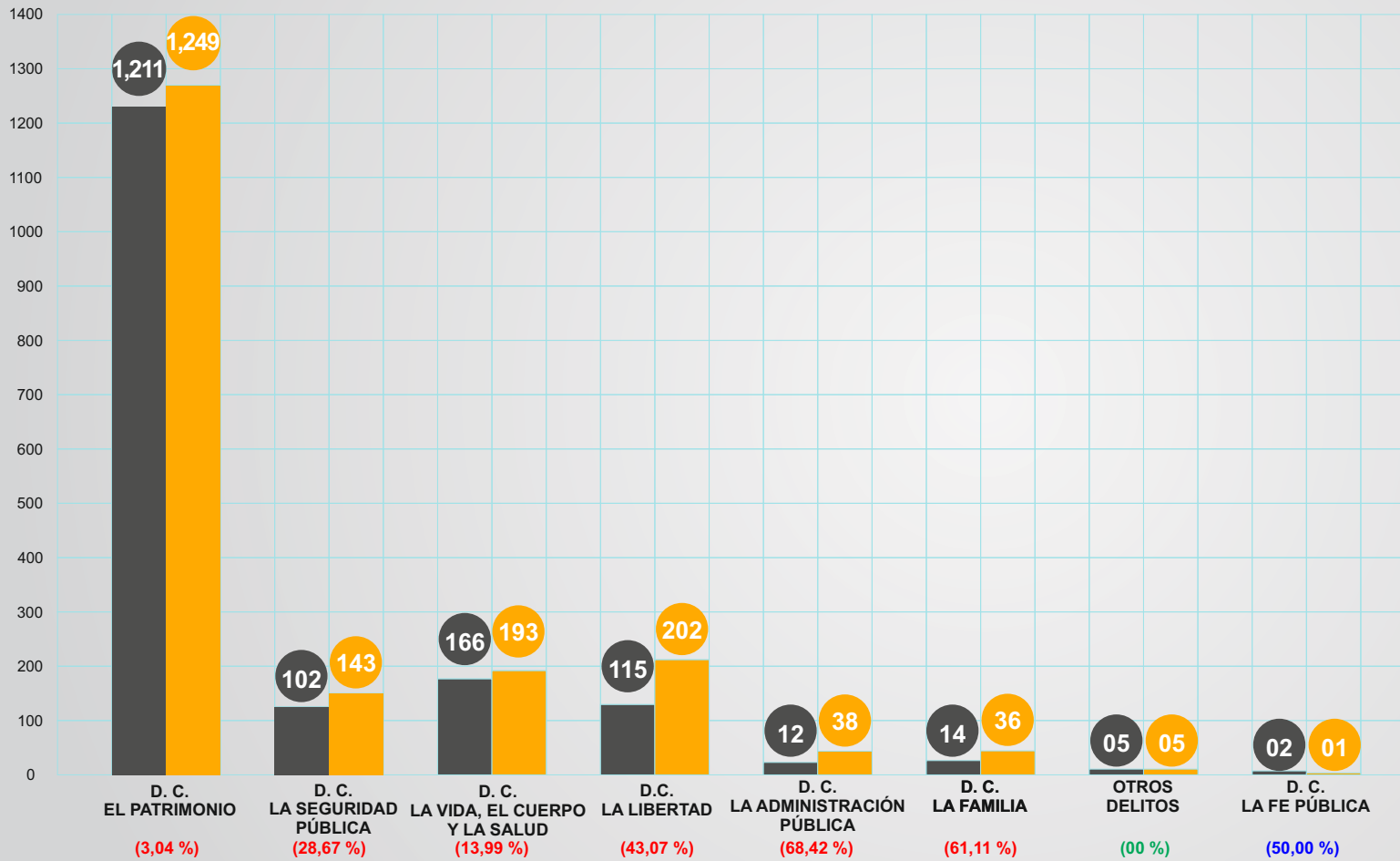
% de incremento = 12,85%



OBS

El porcentaje de incremento del I Trimestre entre ambos años es del 12,85%.

COMPARATIVO DEL TOTAL DE DENUNCIAS SEGÚN TIPO DE DELITO REGISTRADOS EN LA PNP DE ENERO A MARZO - 2018 Y 2019



OBS

En los Primeros trimestres del 2018 y 2019 hay un ligero incremento de denuncias de delitos registrados en las comisarías. Se observa que el D.C. El Patrimonio se incrementó en (3,04%), el D.C. La Seg. Pública (28,67 %), D.C. La vida el Cuerpo y la Salud, (13,99 %), D.C. La Libertad (43,07 %) y D.C. La Administración Pública (68,42 %) respectivamente.

COMPARATIVO DE LINEAS DE TENDENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS Y DEPINCRI DE OCTUBRE 2018 A MARZO 2019

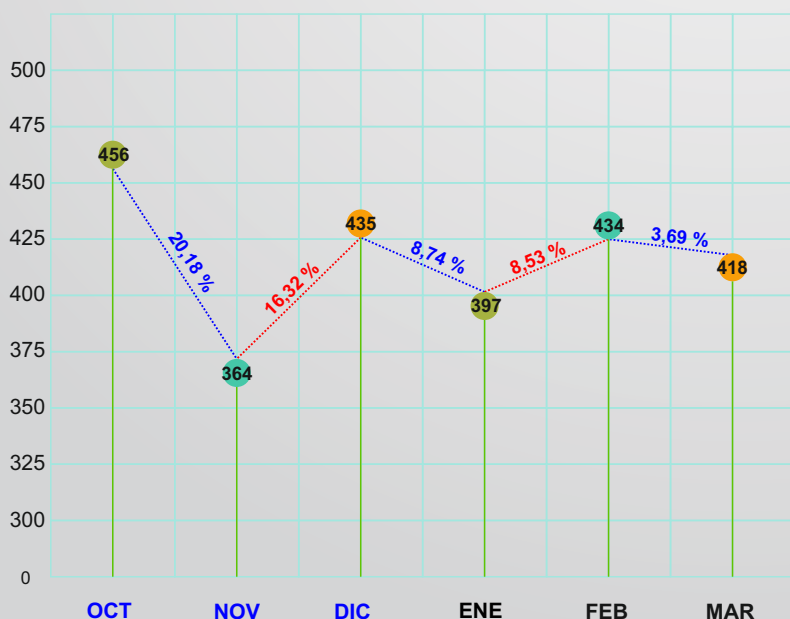


2018			2019		
OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
591	513	565	596	648	623

Q | OBS

Se aprecia una línea de tendencia desde el último trimestre 2018 de (591) delitos registrados en octubre, un incremento del (13,20 %) en noviembre de 2018, luego un incremento en (9,20 %) en diciembre de 2018. Para enero del 2019 hubo un incremento a (596) delitos registrados equivalente a (5,20 %) y luego en febrero del 2019 sigue la tendencia (648) delitos que representa el (8,02 %) de incremento y finalmente en marzo del 2019 un ligero decremento del (3,86 %) equivalente a (623) delitos registrados.

COMPARATIVO DE LINEAS DE TENDENCIA-DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO DE OCTUBRE 2018 A MARZO 2019



2018			2019		
OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
456	364	435	397	434	418

Q | OBS

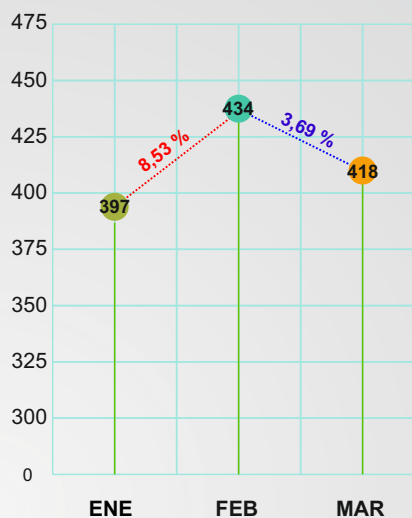
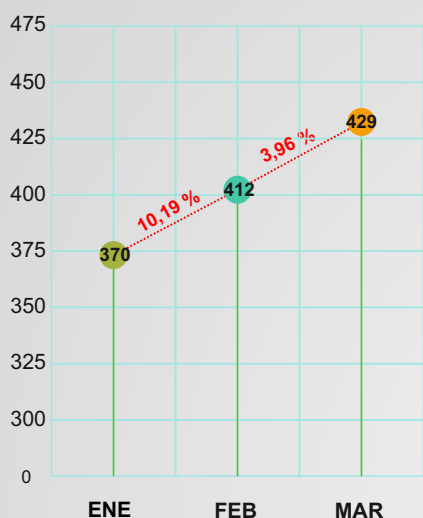
En el último trimestre del 2018 se observa en octubre (456) delitos registrados presentando un decremento de (20,18 %) para noviembre con (364) delitos registrados, incrementándose en (16,32 %) para diciembre equivalente a (435) hechos registrados. En enero del 2019 hay un decremento de (8,74 %) con (397) hechos registrados elevándose en febrero en (8,53 %) que equivale a (434) hechos registrados y finalmente en marzo del 2019 hay un ligero decremento de (3,69 %) equivalente a (418) delitos registrados.

COMPARATIVO DE LINEAS DE TENDENCIA-DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO DE ENERO A MARZO 2018 Y 2019

PORCENTAJE DE INCREMENTO Y DECREMENTO

AÑOS	ENE	FEB	MAR	TOTAL
2018	370	412	429	1,211

AÑOS	ENE	FEB	MAR	TOTAL
2019	397	434	418	1,249



3,04 %

Q | OBS

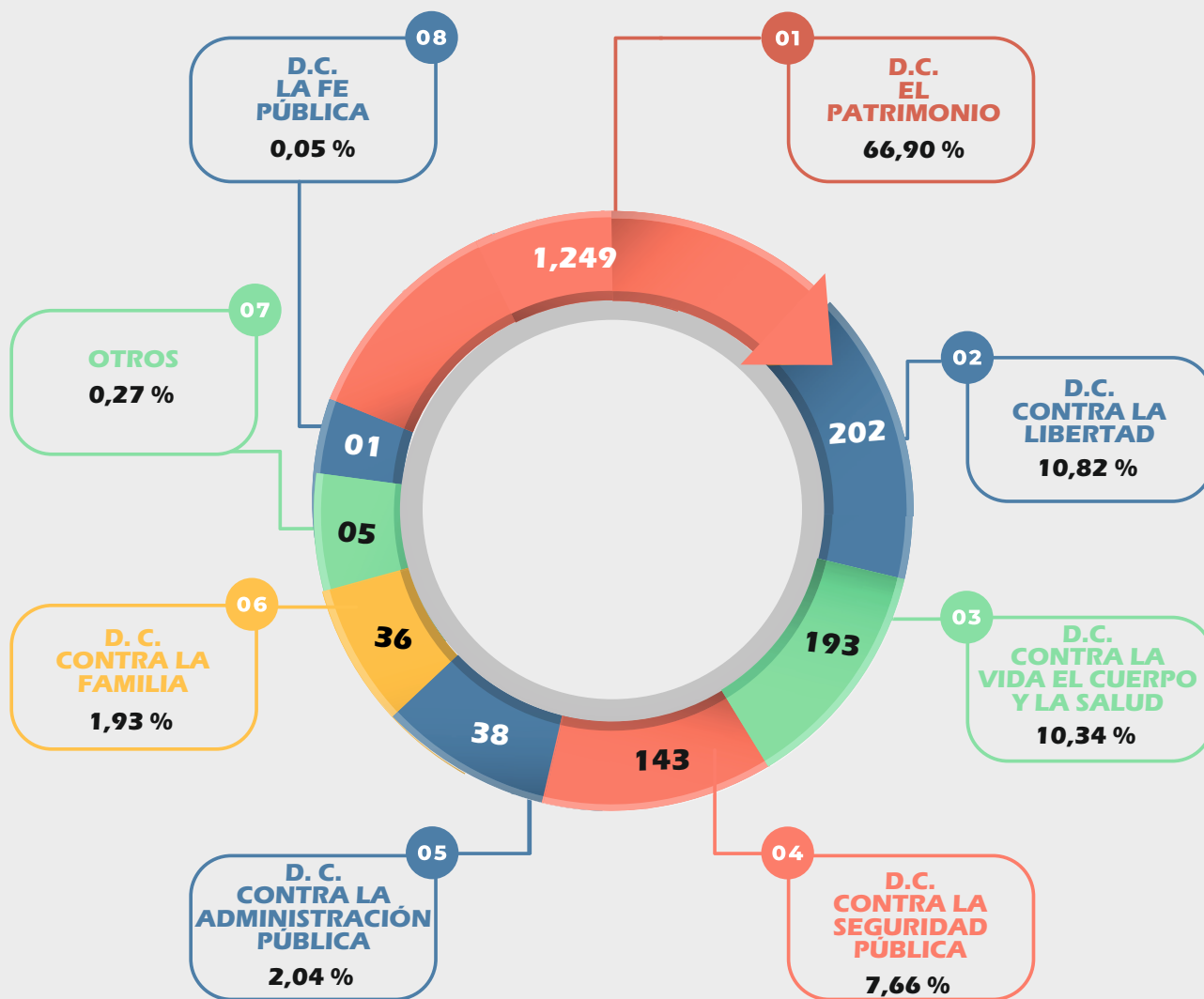
Si bien es cierto el porcentaje comparativo entre ambos trimestres es creciente (3,04 %). Notamos que en el I Trimestre del 2018 la línea de tendencia de denuncias contra el patrimonio es ascendente mientras que en el I Trimestre del 2019 la línea de tendencia de denuncias del mismo delito se inicia incrementándose en (8,53 %) y luego es decreciente, en (3,69%) pronosticando una ligera mejora en bien de la Seguridad Ciudadana del distrito.



CANTIDAD PORCENTUAL DE HECHOS DELICTIVOS SEGÚN TIPO DE DELITOS REGISTRADOS
EN LAS COMISARÍAS Y DEPINCRI - ATE
(ENERO - MARZO 2019)

TOTAL DE DENUNCIAS

1,867



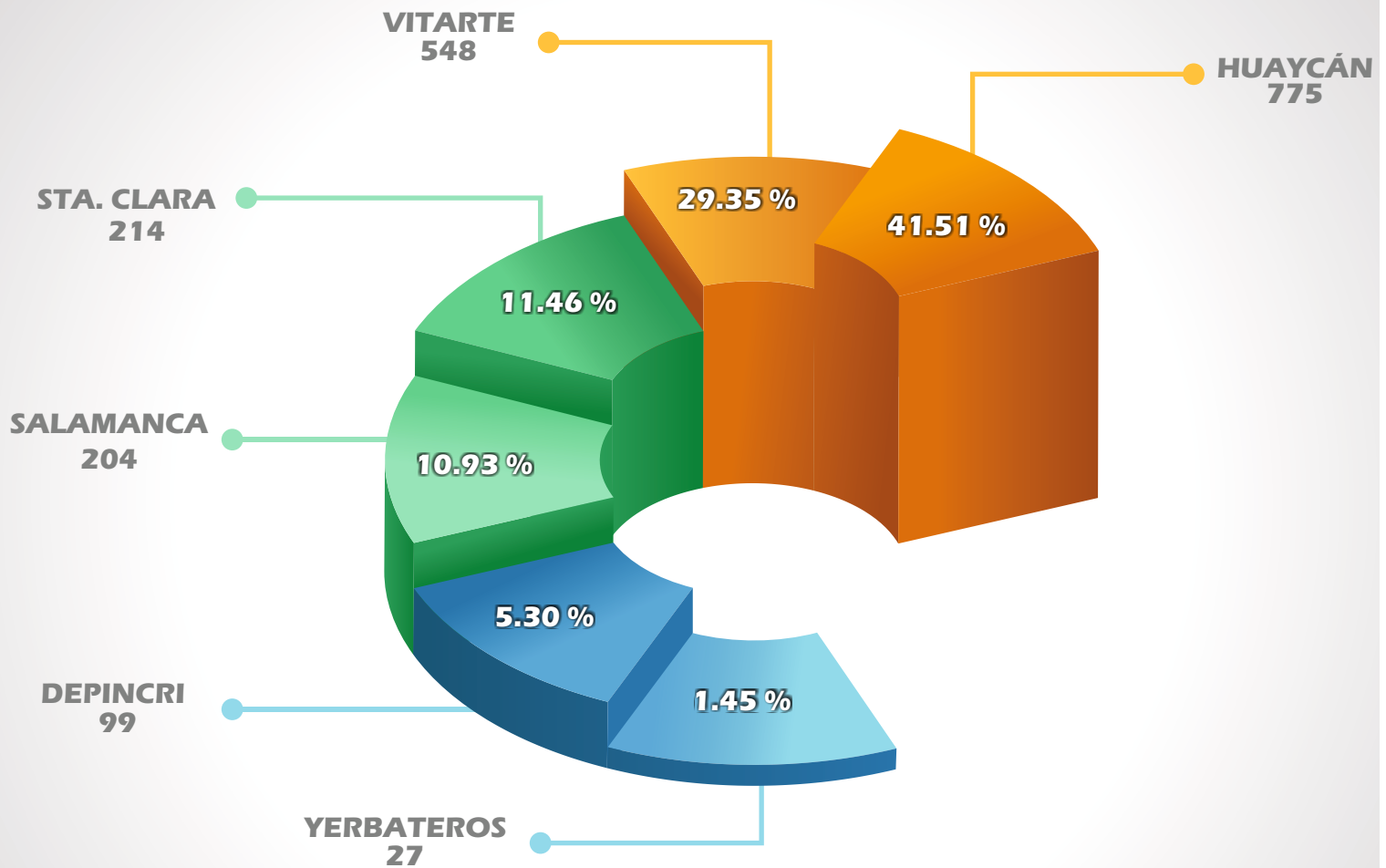
OBS

El D.C. El Patrimonio es el que registra la mayor cantidad de denuncias con 1,249 (66,90 %)
 D.C. La Libertad con 202 (10,82 %)
 D. C. La vida el Cuerpo y la Salud 193 (10,34 %)
 D. C. La Seguridad Pública 143 (7,66 %)
 D. C. La Administración Pública 38 (7,66 %)
 D. C. La Familia 36 (1,93 %)
 Otros 5 (0,27 %) y
 D.C. La fe Pública 1 (0,05 %)

CANTIDAD PORCENTUAL DE HECHOS DELICTIVOS SEGÚN TIPO DE DELITOS REGISTRADOS POR COMISARÍAS Y DEPINCRI - ATE (ENERO - MARZO 2019)

TOTAL DE DENUNCIAS

1,867



RECOMENDACIONES PARA TU SEGURIDAD

EN EL AUTO

- Tenga las llaves listas en la mano, mire al interior del vehículo antes de abrirlo, evite calles oscuras.
- No se detenga si su vehículo es chocado levemente o sufre algún percance, menos si es de noche y en sitio solitario. Trate de llegar a una estación de servicio o un sitio poblado.
- No deje documentos importantes ni objetos valiosos en el auto y, al estacionar, conserve sus llaves.
- Cuando baje de su carro, no lo deje encendido.
- Si quiere ayudar a personas accidentadas, no se detenga, notifique su ubicación a la autoridad más cercana.

EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

- Solicitar al personal del banco toda la información que estimen necesaria.
- Cambiar el código de identificación o de acceso o clave o contraseña personal (“password”, “PIN”) asignada por la entidad.
- No divulgar el número de clave personal ni escribirlo en la tarjeta magnética.
- No digitar la clave personal en presencia de personas ajenas, aun cuando pretendan ayudarlo, no facilitar la tarjeta magnética a terceros, ya que ella es de uso personal.
- No utilizar los cajeros automáticos cuando se encuentren mensajes o situaciones de operación anormales.
- No olvidar retirar la tarjeta magnética al finalizar las operaciones.
- Si el cajero le retiene la tarjeta o no emite el comprobante correspondiente, comunicar de inmediato al banco con el que se opera y al banco administrador del cajero automático.
- En caso de pérdida o robo de su tarjeta, denunciar de inmediato esta situación al banco que la otorgó.

EN CASA

- Coordina con tus familiares y vecinos un sistema de alarma y ayuda mutua (forma juntas vecinales de auto protección).
- Reconoce la identidad de la persona que llama a tu puerta antes de abrir.
- Evita dar todo tipo de información por teléfono. Instruye a los niños y al personal doméstico.
- Anota las características de personas o vehículos sospechosos que merodean tu domicilio. Coordina con tus vecinos las acciones necesarias.
- Asegura las puertas y ventanas de tu domicilio en las noches.
- Ten a la mano la relación de teléfonos de emergencia. (Policía, Serenazgo, Bomberos, Unidad de explosivos, Centro Antirrábico, grúas, Hospitales y otros.)
- Ten una buena iluminación fuera de casa.
- Si al regresar a tu domicilio adviertes alguna anomalía. Verifica los hechos y de ser necesario solicita ayuda a la policía.

EN LA CALLE

- Manténgase atento y vigilante. No camine por el borde exterior de la acera. Evite aceras y calles sin iluminación.
- Lleve bolsas o carteras sobre el pecho, protegidos por el brazo.
- Cuídese de árboles gruesos, vehículos, quioscos o callejones donde puedan ocultarse los delincuentes
- Si tiene que esperar en un sitio, cambie frecuentemente de posición, use las vidrieras como espejos, mire lo que está a su espalda y evite aglomeraciones.
- Desconfíe de motorizados, sobre todo si circulan en pareja, en sentido contrario a la circulación correcta, o los que vienen bruscamente hacia usted.
- No camine por la calle con mucho dinero en efectivo.
- Si es sorprendido y sometido, mantenga la calma, no oponga resistencia ni exponga su integridad.

SERVICIO DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

Una matización que es importante realizar para continuar con la exposición es la diferencia que existe entre los principios de previsión, prevención y precaución.

El principio de previsión: hace referencia a capacidad de anticipar las situaciones de riesgo, esto es, de detectar con antelación los peligros ya sean de carácter natural o antrópico. En ese sentido podemos dar una especial relevancia al papel de la tecnología y de la ciencia que nos aportan instrumentos para prever hechos futuros en virtud de leyes generales de comportamiento físico o humano. Ejemplo típico de previsión son los partes meteorológicos. Se trata de una simple –y valiosísima- información sobre riesgos futuros ciertos.

El principio de prevención: es un actuar frente a riesgos comprobables: se actúa sobre una certeza científica con el objetivo de evitar que ocurra alguna cosa antes de repararla o intentar mitigarla. Se hace uso de los conocimientos de las consecuencias de una acción. Ejemplo típico de prevención de riesgos son, a nivel colectivo y ante riesgo de nevadas, por ejemplo, las campañas de tráfico recordando medidas básicas para evitar accidentes en las carreteras y, a nivel individual, asegurarse de llevar en el vehículo cadenas para la nieve, teléfono móvil y otro tipo de útiles de semejante tenor.

El principio de precaución: se aplica a riesgos potenciales que no son susceptibles de una comprobación y evaluación exactas. Se utiliza la intuición y la cautela ante la incertidumbre. Es el caso del individuo que decide no coger el coche ante una posible nevada o, desde un punto de vista, la precaución del gobierno inglés ante el llamado “mal de las vacas locas” al prohibir la comercialización de ciertas harinas cárnicas ante la generalización del miedo por el daño que causó la epidemia, pese a que no se tenía certeza de que las harinas estuvieran afectadas. En este caso el daño podía haber resultado irreparable y no había, por tanto, seguridad en su comercialización.



**SEGURIDAD CIUDADANA
COMPROMISO DE TODOS**

“SÓLO FALTAS TÚ”

PRESIDENTE DEL CODISEC - ATE

*Econ. Edde Cuellar Alegría
Alcalde del Distrito de Ate*

SECRETARIO TÉCNICO

Gral. PNP (r) Eusebio Félix Murga
- Gerente de Seguridad Ciudadana

EQUIPO DE TRABAJO OBDISEC-ATE:

Cmnl. PNP (r) Rooney P. Navarro Villegas
Jefe del Observatorio de Seguridad Ciudadana
Tec. Estadístico: Junior Calle Castillo
Tec. Procesamiento-Análisis: Ángel Camarena Caro

SUGERENCIAS

obdisecate1@gmail.com